



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
Unidad de Inmunizaciones

Montevideo, 20 de enero de 2021

Vacunación contra VPH en Uruguay

La vacuna anti Virus del Papiloma Humano (VPH) cuadrivalente es parte del Certificado Esquema de Vacunación en Uruguay y se administra a los adolescentes a partir de los 11 años de edad (mujeres desde la cohorte 2001 y varones desde la cohorte 2007). El esquema recomendado es: 2 dosis de vacuna anti VPH cuadrivalente a los 0 y 6 meses hasta los 15 años de edad y 3 dosis a partir de esa edad en el esquema 0, 2 y 6 meses.

Coberturas

Para el cálculo de coberturas vacunales se realiza un análisis evolutivo, observando cómo va aumentando el número de vacunadas de cada cohorte a lo largo del tiempo, más allá del año estudiado. Esta estrategia es usada por otros países que observan el mismo comportamiento para la aceptación de esta vacuna. En el caso de las mujeres se calculan las coberturas acumuladas desde que pueden vacunarse a una determinada fecha, en este caso al 31 de diciembre de 2019. En los varones, al haber iniciado su vacunación en el año 2019, no es posible hacer ese cálculo en esta instancia.

En el año 2017 se realizó el cambio de sistema de registro informático. Por lo que se informan datos de coberturas evolutivas a partir de la cohorte 2006 de niñas vacunadas desde el año 2017.

Cobertura evolutiva niñas, 1° dosis vacuna anti VPH

Cohorte	Población objetivo*	Cobertura evolutiva n°(%)
2006	23082	15289 (66%)
2007	23166	14310 (62%)
2008**	22836	4146 (18%)

*Nacidos vivos, Estadísticas vitales, MSP

**Cobertura 2019, no cobertura evolutiva



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
Unidad de Inmunizaciones

Cobertura niños, 1° dosis vacuna anti VPH

Cohorte	Población objetivo*	Cobertura n°(%)**
2007	24195	9189 (38%)
2008	24507	3314 (14%)

*Nacidos vivos, Estadísticas vitales, MSP

**La vacunación anti VPH en niños comenzó en el año 2019

Cobertura evolutiva niñas, 2° dosis vacuna anti VPH

Cohorte	Población objetivo*	Cobertura evolutiva n°(%)
2006	23082	10849 (47%)
2007	23166	5326 (23%)

*Nacidos vivos, Estadísticas vitales, MSP

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Luciana Robino, titular de la cédula de identidad N° 3.065.765-1, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información acerca de la cobertura vacunal de HPV para hombres y mujeres de 11 a 12 años, durante el período 2015-2019;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, referente a la solicitud efectuada por la Sra. Luciana Robino, titular de la cédula de identidad N° 3.065.765-1, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de la Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-7412-2020

MO

Se otorgó el N° de Res. DIGESE 44 - 2021